

RESOLUCIÓN N° 237 /2.021

“POR LA CUAL SE CONCLUYE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN, DISPUESTO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA CUBRIR EL PUESTO DE PROFESIONAL VETERINARIO, DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 235/2020; SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”.

Asunción, 19 de mayo de 2021

VISTO:

El Memorando DGDP N° 40/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, por el cual se eleva a consideración del Señor Presidente, informe sobre los resultados del llamado a Concurso Público de Oposición para el nombramiento de personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el puesto de Profesional Veterinario, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50° de la Ley 3.788/00 “**QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA**” establece: La designación de los cargos contemplados en la estructura orgánica y funcional del Instituto será llenado por concurso, salvo aquellos que correspondan a la condición de cargos de confianza, con arreglo a lo prescripto en la Ley N° 1.626/00 “De la Función Pública”.

Que, el Equipo Económico Nacional (EEN), ha autorizado el citado llamado a Concurso Público de Oposición (CPO), por Resolución 85, de fecha 24 de noviembre de 2020, conforme a lo acordado por dicho organismo en sesión de fecha 20 de noviembre de 2020 - Acta N° 57, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3.506/2020.

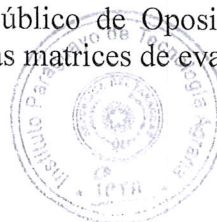
Que, por Resolución IPTA N° 235/2020, de fecha 23 de junio de 2020, se dispuso la realización del llamado a Concurso Público de Oposición (CPO), para el puesto de Profesional Veterinario del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Que, la Secretaría de la Función Pública, por Resolución SFP N° 102/2021, de fecha 4 de marzo de 2021, ha aprobado los ajustes del *perfil y las matrices de evaluación para el puesto de Profesional Veterinario*, homologado por Resolución SFP N° 003/2021 de fecha 11 de enero de 2021.

Que, la Comisión de Selección ha concluido sus trabajos, elevando a consideración de la Máxima Autoridad Institucional los resultados de las evaluaciones aplicadas en el Concurso Público de Oposición, según lo establecido por las bases y condiciones y las matrices de evaluación para el puesto de Profesional Veterinario.



ES COPIA
Ing. Agr. Cesar Espínola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTEVEZ
Presidente

RESOLUCIÓN N° 237/2.021

“POR LA CUAL SE CONCLUYE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN, DISPUESTO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA CUBRIR EL PUESTO DE PROFESIONAL VETERINARIO, DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 235/2020; SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”.

Que, el presente Concurso Público de Oposición se realiza por la modalidad orden de mérito, por lo que corresponde adjudicar el puesto concursado a la postulante que ha logrado el mejor puntaje, como a continuación se describe:

Nro. Cédula de Identidad	Nombres y Apellidos	Total de Puntos
5.033.823	SILVIA VANESSA CHIRIFE CHAPARRO	88,5

Que, es necesario establecer, además, la “Lista de Elegibles” de los postulantes, que han obtenido el puntaje requerido en la Matriz de Evaluación para considerarlos aprobados, y que no han sido adjudicados con el puesto concursado, de conformidad al artículo 20° del Decreto 3857/15.

Que, se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto N° 3.857/15 del 06 de agosto de 2015, que aprueba y establece el Reglamento General del Sistema de Selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de los concursos de oposición y concursos de méritos de conformidad a los arts. 15°, 25°, 27° y 35° de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”.

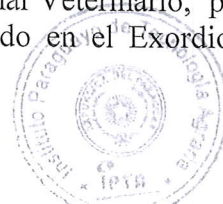
Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, se expidió en los términos de su Memorandum D.AJ. N° 53, de fecha 19/05/2021.

FOR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DAR, por concluido el proceso de llamado a Concurso Público de Oposición (CPO), dispuesto por la Resolución IPTA N° 235/2020, de fecha 23 de junio de 2020, para cubrir el cargo vacante de Profesional Veterinario, por la modalidad orden de mérito, de conformidad a expresado en el Exordio de la presente Resolución.



ING. AGR. EDGAR ESTECHA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 237 /2.021

“POR LA CUAL SE CONCLUYE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN, DISPUESTO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA CUBRIR EL PUESTO DE PROFESIONAL VETERINARIO, DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 235/2020; SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”.

Artículo 2°.- DISPONER, la adjudicación del puesto de trabajo a la Doctora Veterinaria Silvia Vanessa Chirife Chaparro, con cédula de identidad número 5.033.823, Categoría D59, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de Financiamiento 10.

Artículo 3°.- ESTABLECER, que forman parte de la Lista de Elegibles, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 20° del Decreto N° 3.857/2015, las personas que a continuación se citan:

ITEM	NRO. CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL PUNTOS
1	4.609.293	OSMAR ARIEL	OTAZU FLORES	76
2	4.479.963	ALEJANDRO ANDRÉS	ZARATE PATIÑO	75
3	4.111.678	MICHAEL MATIAS	ROLON RUIZ DÍAZ	74,5
4	4.107.644	JOSE CLARO	GALEANO LAGRAÑA	74,5
5	5.398.285	MAURA NOELIA	SAYAS TORRES	73,5
6	6.077.793	CARLOS FABIÁN	BOGARÍN BENEGAS	73
7	6.293.527	DIANA ELIZABETH	GOMEZ ROMAN	72
8	2.572.248	JULIO SALVADOR	MORINIGO CARDOZO	72
9	4.899.406	ANA CAROLINA	CABAÑAS RAMIREZ	72
10	4.898.582	MARTIN ARAMBULO	MARTINEZ	71,5
11	3.799.338	ESTEBAN DAVID	AMARILLA MEZA	69,5
12	4.483.420	BLAS ANDRES	APESTEGUI ARCE	68,5
13	4.557.764	JUAN ESTEBAN	FLORES SÁNCHEZ	65
14	4.396.227	MARIA ISAURA	MAIDANA	64,5
15	4.792.804	JUAN CARLOS	OVELAR ROMERO	62
16	5.571.294	EVER GUSTAVO	BAEZ GONZALEZ	61

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente